

En Bogotá nos cuidamos en familia
Celebración del Día de las Familias

Oferta de servicios y acciones dirigidas a las familias

Secretaría de Integración Social

Desde la Subdirección para la Familia de la Secretaría de Integración Familia se realiza la Secretaría Técnica del Comité Operativo para las Familias, escenario de participación, análisis y discusión de la temática de familias en Bogotá y es la instancia coordinadora, asesora y de concertación de la Política Pública para las Familias, D.C. 2011-2025. Actualmente, la Política se encuentra en etapa de actualización de su Plan de Acción para responder a las transformaciones de las familias y los desafíos que ha generado la crisis provocada por el COVID-19. El propósito de la Política se centra en reconocer la diversidad, transformar patrones culturales, promover relaciones democráticas y contribuir con la seguridad económica y social de las familias.

De igual forma, durante el segundo semestre del año 2020 se inició la fase de formulación del Plan Distrital de Prevención “Creer y crear para prevenir las violencias” con el objetivo de Implementar estrategias y procesos de prevención integral de violencias para contribuir con la transformación de patrones culturales, prácticas excluyentes e imaginarios sociales que las naturalizan, invisibilizan y perpetúan. En el marco de la emergencia provocada por el Covid se implementó la estrategia El Cuidado se Contagia con el objetivo de implementar acciones de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar y promover entornos protectores, articulados con el Sistema Distrital “Bogotá Solidaria en Casa”, en el marco de las entregas de ayudas alimentarias.

Hemos fortalecido los procesos de protección de niños, niñas en los “Centros Proteger” espacios en los que se atienden integralmente a niños y niñas en edades comprendidas entre 0 a 9 años 11 meses y hermanos con edades hasta 10 años 11 meses, cuyos derechos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados y que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos con medida de ubicación institucional con la implementación del modelo piloto basado en la teoría del apego trabajado con las familias se ha logrado restablecer el vínculo afectivo y de cuidado entre madres, padres, cuidadores, niños y niñas, logrando el reintegro familiar de 40 casos de niños y niñas.

En línea de justicia, las Comisarías de Familia siguen en primera línea de atención y acceso a la justicia en medio de la cuarentena en Bogotá con servicio presencial, virtual y telefónico, garantizando el acceso a la justicia y la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar. Se activó la línea telefónica (3808400) 'Una llamada de vida. La Secretaría Distrital de Integración Social adaptó la atención de las Comisarías de Familia a la situación de emergencia para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el acceso a la justicia y la protección de sus derechos, acatando también las medidas decretadas para evitar la propagación del virus Covid-19, que ha obligado a la ciudadanía a mantenerse en casa. Esta línea opera todos los días de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y, una vez se recibe la llamada, se otorgan las medidas provisionales de protección dentro de los términos legales.

Secretaría de Planeación

Las Política Pública para las Familias y la Política Pública LGBTI incorporan el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y reconocen aquellas familias en las que alguno-a o algunos-as de sus integrantes se reconocen como de los sectores LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual) desarrollando acciones para que sean respetadas, protegidas e incluidas, reduciendo factores generadores de desigualdades y barreras para el disfrute de oportunidades.

Desde al año 2016 en Colombia se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo. La Corte Constitucional ha reconocido en diferentes sentencias que las uniones de las personas de los sectores LGBTI constituyen familias de tal forma que tiene derechos y responsabilidades que deben ser garantizados por el Estado. No obstante la línea de base de la PPLGBTI para el año 2019 encontró que el 49% de las personas que residen en Bogotá consideran que a los sectores LGBTI se les debe prohibir la crianza o adopción de niños y niñas y un 38% consideran que se les debe prohibir que se casen.

Secretaría de Gobierno

La Dirección de Derechos Humanos inició en el 2021 la fase final de la formulación de la Política Pública de Lucha contra la Trata de personas y se encuentra implementando los primeros 10 Esquemas de Prevención colectiva en las UPZ priorizadas (40 en 15 localidades).

Creamos la Ruta de atención a presuntos casos de Abuso de Autoridad y creamos la ruta de los DDHH llegando a todas las localidades del distrito, para conocer las

principales vulneraciones y denuncias de los ciudadanos y sus familias, acercando el gobierno al territorio e iniciamos los procesos de educación en derechos humanos en el ESMAD, la policía de vigilancia y la FUDIS, al tiempo que continuamos los procesos de formación en las comunidades de Bogotá, estrategias de prevención y protección encaminadas a garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos del distrito y sus familias.

Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación ha desarrollado **la estrategia de Fortalecimiento Familiar** que busca cambiar las relaciones de poder asimétricas dentro de las familias y fuera de ellas, que derivan en diferentes tipos de violencias, las cuales afectan significativamente a niñas, niños, jóvenes y a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Proyecta a las familias como actores cuidadores y promotores de derechos, que respetan e integran las diferencias entre las personas y validan la voz de todos sus integrantes. De igual manera, pretende que la gestión del conflicto se realice desde las prácticas restaurativas teniendo en cuenta las pedagogías de la verdad y la memoria para la construcción de territorios de paz. Para lograr el empoderamiento de las familias desarrollaremos dos actividades centrales, la primera se ha denominado; **Redes de Aprendizaje y Práctica** la cual se desarrolla a **nivel local** y la segunda: **Escuelas del Cuidado Familiar**; que se desarrollará a **nivel institucional**. Para la vigencia 2020, se avanzó en la construcción y consolidación del documento programático de la estrategia en el cual se describe la importancia de potencializar 20 redes de aprendizaje y práctica toda vez que se busca dinamizar el diálogo y la capacidad pedagógica que tienen estos espacios colectivos. En ese sentido, se empezó a promover *la primera red* en la localidad de San Cristóbal logrando que familias y cuidadores participaran activamente y se comprometieran con la intención de promover el derecho a la educación y las prácticas de convivencia armónica intrafamiliar, logrando desarrollar acciones de sensibilización alrededor de la promoción de derechos y construcción de acuerdos en los diferentes espacios de participación, con el fin de definir y fortalecer acciones para la gestión de conflictos intrafamiliares desde la perspectiva restaurativa.

Secretaría de la Mujer

Bogotá es la primera ciudad de América Latina en tener un Sistema de Cuidado, un modelo de corresponsabilidad que contribuye a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la ampliación y cualificación de la oferta institucional de servicios del cuidado, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo; redistribuir el trabajo de

cuidado no remunerado con los hombres; y contar con mecanismos para su valoración y reconocimiento. Estos servicios son brindados por el Estado, el sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad que tiene tres propósitos: 1. Reducir el tiempo que dedican las mujeres al trabajo de cuidado no remunerado: Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención a la población que requiere altos niveles de apoyo, incluidos los de la atención para la primera infancia, para la población con discapacidad, para la vejez y los relacionados con apoyos alimentarios. 2. Reconocer el trabajo de cuidado no remunerado: Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de respiro y recreación, y espacios de formación y homologación. 3. Redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado: Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógica en el Distrito, frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de nuevas masculinidades. La ciudadanía puede tener información específica y en tiempo real sobre el Sistema Distrital del Cuidado-SIDICU en la página web: www.sistemadecuidado.gov.co

La Secretaría también brinda acogida y atención integral a mujeres y sus núcleos familiares cuando han sido víctimas de violencias al interior de las familias o víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, por un período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses a través de las Casas Refugio. Las mujeres y sus familias son atendidas por un equipo interdisciplinario, con los enfoques de Derechos Humanos de las mujeres, Diferencial, de Género y Acción sin Daño, quienes realizan asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras a la reconstrucción de sus proyectos de vida. El procedimiento administrativo para acceder a medidas de protección en casas refugio, se tiene en cuenta la remisión de las Comisarias de Familia, que son las entidades que tienen por competencia emitir las medidas de protección. Si se es víctima de violencias al interior de la familia (conforme a la Ley 1257 de 2008) se debe contar con Medida de Protección expedida por las autoridades competentes (Comisarías de Familia – Jueces y Juezas de Control de Garantías – Jueces y Juezas de Familia) para poder ingresar a las Casas Refugio, junto con su núcleo familiar.

Secretaría de Movilidad

Con el objetivo que las familias de servidores y servidoras de la Secretaría Distrital de Movilidad se fortalezcan, desde su Plan de Bienestar e Incentivos ha realizado un

acompañamiento a las familias de la entidad a través del beneficio otorgado a los funcionarios con tiempo de integración.

Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte lanzó la campaña **Detalles que salvan**. Se trata de los **detalles que salvan familias**, medidas pequeñas con grandes resultados. Medidas que cualquiera puede poner en práctica y que no requieren una alta inversión monetaria, o un cambio de hábitos drástico. Las recomendaciones de cuidado para el entorno familiar son las siguientes:

¿Cuál es el tapabocas adecuado?

Para elegir tu tapabocas, asegúrate de que no tenga válvulas. Si es de tela debe tener mínimo 3 capas y debes lavarlo una vez lo uses. Si es desechable, recuerda que no es reutilizable y una vez lo uses debes cortarlo y botarlo en la bolsa negra.

¿Qué hacer si tu familiar tiene el tapabocas mal puesto?

Pídele amablemente que lo acomode. Recuérdale que usar el tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón. Agradécele cuando se lo ponga correctamente.

¿¡QUE EL AIRE CORRA!

¿No hay ventilación? ¡Ojo al detalle! En casa pide que abran las ventanas y si depende de ti, asegúrate de que estén de par en par. Hoy sabemos que ventilar los lugares dejando que el aire circule es una de las formas más efectivas de mitigar el riesgo de contagio, pues evita que los aerosoles que transmiten el virus se concentren en espacios cerrados.

EVITA LAS VISITAS EN CASA

¿Fueron 5 minutos nada más?, ¡Ojo al detalle! En una encuesta de Cultura Ciudadana reciente, realizada a personas que se han contagiado, encontramos que el 23% de los entrevistados cree que se contagió de COVID-19 por visitas en casa de familiares con quienes no conviven.

¡SI QUEREMOS ESTAR CERCA!

Extrañamos ver a nuestros amigos y familiares, pero en este momento **la mejor forma de querernos** es a través de este Detalle Que Salva: evitemos los encuentros, las fiestas, las reuniones en casa.

FAMILIA ¡Bogotá cuenta contigo para disminuir los contagios! Lo que debes hacer es simple: comparte estos 3 *Detalles Que Salvan* con tu familia y colegas en el lugar de trabajo.

IDRD

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD durante el segundo semestre del 2020 realizó 772 actividades de manera virtual y presencial, las actividades realizadas

están enmarcadas en el proyecto 7851 que propicia el fortalecimiento de valores basados en la confianza, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, que sin lugar a dudas genera en las familias, grupos sociales, étnicos y comunitarios una visión diferente de bienestar y apropiación de ciudad. Para el 2021 se proyecta realizar 1.149 actividades “Recréate en Familia”, que beneficiarán a las comunidades de las 46 UPZ ubicadas en las 14 localidades priorizadas por el IDRD. Se busca generar en los beneficiarios de las actividades, el reconocimiento de tejido social, alternativas de actividades lúdicas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, de tal manera que se fortalezcan los lazos y espacios compartidos al interior de las familias.

IDIPRON

El IDIPRON trabaja por impulsar valores democráticos, promueve la participación, la resolución alternativa de los conflictos, el ejercicio de derechos y la equidad de género, a su vez propicia el desarrollo de la autoestima, la flexibilización de roles y actitudes respeto a la diversidad, como condiciones para el establecimiento de relaciones más justas y solidarias al interior de los hogares de los niñas, niños, jóvenes vinculados y sus familias.

Acompaña y trabaja con las familias a partir del modelo pedagógico del IDIPRON realizando atención individual a las familias teniendo en cuenta su diversidad, estilo de vida y sus roles, y a nivel grupal se abordan necesidades comunes identificadas durante el proceso formativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por otro lado, el IDIPRON provee a las familias y a los niñas, niños, jóvenes, herramientas y potencializa los recursos afectivos, económicos, culturales y criterios de autoridad democrática, con el objeto de ratificar a la FAMILIA como un ámbito protector y libre de violencia tratando de garantizar hogares saludables, el Instituto orienta a las familias y a niñas, niños, jóvenes a reconocer su territorio.

Es importante mencionar que durante el primer trimestre del año en curso se han logrado realizar 135 intervenciones dirigidas a familias, y 291 atenciones de manera presencial, implementando además la virtualidad como estrategia de abordaje. Los profesionales psicosociales promueven la garantía de derechos en sus intervenciones, dentro del marco de una atención efectiva y eficaz, basados en principios de libertad, alegría y afecto.

Caja de Vivienda Popular

La Caja de la Vivienda Popular conmemora el día de las familias y lo acompaña y ratifica mejorando la vivienda y calidad de vida de las familias de los sectores populares

que más lo necesitan y generando impactos sociales y territoriales para las familias de la ciudad en general. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Caja mantiene su compromiso con las familias y el hábitat popular con cuatro metas: Titular 2400 predios que faciliten el acceso de las familias bogotanas a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social y a través de estrategias y mecanismos de cooperación. / La creación de una Curaduría Pública Social que beneficie el hábitat popular apuntando a emitir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de los sectores populares. / Dentro del esquema de solución habitacional denominado "Plan Terrazas, se proyecta la intervención de 1250 viviendas incluyendo análisis técnico, social, jurídico y financiero que determinen viabilidad y modalidad de intervención de mejoramiento. / Beneficiar con instrumentos financieros a 1223 hogares para su reubicación definitiva y 2550 hogares con reubicación transitoria de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

IPES

Desde la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, el Instituto para la Economía Social IPES busca a través del fortalecimiento a las unidades productivas y la inclusión productiva robustecer las capacidades de los beneficiarios dándoles herramientas productivas. De igual forma, la Subdirección de Formación y Empleabilidad ha implementado procesos integrales de formación y capacitación gratuitos dirigidos a personas que realizan actividades de la economía informal, ubicados en las alternativas comerciales, espacio público, emprendedores por subsistencia, y plazas de mercado, con el fin de fortalecer sus competencias y habilidades. En la Subdirección de Gestión de Redes e Informalidad se destacan el aporte al Decreto 092/2021 que expide el marco normativo para las elecciones de los Consejos Locales de Vendedores Informales y del Consejo Distrital Vendedores Informales; acompañamiento en la entrega de ayudas en especie y transferencias económicas a vendedores informales en el marco del Sistema Distrital Bogotá Solidaria; realización de Ferias Institucionales en 10 localidades; identificación de vendedores informales; jornadas de sostenibilidad y sensibilización de bioseguridad y autocuidado preventivo, entrega de tapabocas y kits de bioseguridad a vendedores informales que ejercen actividades económicas en el espacio público; entrega de códigos QR para identificar y organizar a vendedores informales que ejercen su actividad comercial en espacio público; realización de sorteo para asignación y entrega

de puntos comerciales, quioscos y mobiliarios semiestacionarios en diferentes localidades.

Universidad SantoTomás

Cuenta con Servicios de Atención psicológica SAP. Se puede acceder de manera presencial acercándose a la carrera 13 N 51-88 o comunicándose al teléfono 5878797 ext 1941-1942, whatsapp 3103864208. Horarios de atención de lunes a viernes de 7:00 AM a 9:00 PM en jornada continua y sábados de 8:00 AM a 1:00 PM y de 2:00 a 5:00 PM. psicologiasap@usantotomas.edu.co

Universidad de la Salle

Desde la Universidad de La Salle se comprende que la familia es una organización social que sostiene a la sociedad en roles como la educación, el cuidado, la consolidación de proyectos de vida individuales y colectivos de sus integrantes. Que también promueve la vivencia de valores como la solidaridad, el respeto, la honestidad, entre otros; los cuales requerimos para la construcción de una sociedad equitativa y democrática que logre convivir en armonía, sin distingo de raza, género, clase o religión. Desde este encuadre, en el último año se lograron desarrollar una gran variedad de actividades desde el área de bienestar laboral en la cual participaron un total de 1294 colaboradores, para el primer semestre de 2020, entre las actividades que se destacan: jornadas deportivas, de relajación, talleres para el aprendizaje de varios temas, manejo de emociones y ansiedad. En el segundo semestre participaron un total de 2013 colaboradores, en actividades deportivas, talleres de salud y bienestar, construcción de árbol genealógico, manejo del duelo, entre otras. Además de las actividades dirigidas a estudiantes, y el auxilio del 30% en la matrícula de la mayoría de los estudiantes tanto de posgrado, como de posgrado.